

## **PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA ESPECIALIDAD: DANZA ESPAÑOLA**

---

**SEGÚN LA ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2008, POR LA QUE SE REGULAN LA CONVOCATORIA, ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA EN ANDALUCÍA**

**LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA (ARTÍCULO 9 – PUNTO 1 Y 2) SERÁ LA SIGUIENTE:**

### **ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A OTROS CURSOS**

- A. Todos los ejercicios que componen la barra, con una duración no superior a 45 minutos, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesorado del centro.
- B. Realización de diferentes variaciones en el centro, con una duración no superior a 90 minutos, que serán dirigidas y acompañadas al piano por profesorado del centro.
- C. Realizar una improvisación sobre un fragmento musical, que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor o profesora pianista acompañante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba están recogidas en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la especialidad de Danza Española correspondiente al curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.

Los **contenidos** de dicha prueba podéis encontrarlos en la Programación Didáctica de las Enseñanzas Profesionales de Danza en la **Especialidad de Danza Española** publicada en nuestra página web: <https://cpdmalaga.org/programaciones-didacticas/>

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN**

### **OBJETIVOS**

- Comprobar que los aspirantes poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para el curso al que opta para el desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas, en vías del acceso a la actividad profesional en Danza Española.

## **CONTENIDOS**

- El Tribunal decidirá los contenidos para la prueba, dentro de la Programación correspondiente al curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.
- Durante la prueba y a petición del Tribunal, el/la profesor/a que imparta la clase puede manipular al alumno/a, como ayuda, donde se podrá comprobar la amplitud articular u otros aspectos y así contribuir para clarificar cualquier duda técnica que se plantee.

## **GRADO DE DIFICULTAD**

- El nivel de dificultad de los contenidos exigidos en la prueba se corresponderá al curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **BARRA**

Se evaluará y comprobará:

- La coordinación de los brazos, torso, piernas, pies y cabeza, empleando el tiempo musical requerido.
- La colocación del cuerpo con la alineación de hombros, caderas, rodillas y pies.
- El apoyo plantar y mantenimiento del “*en dehors*” en los cambios de posiciones.
- La amplitud articular y elasticidad muscular.

### **CENTRO**

Realizar en el centro ejercicios que incluyan los contenidos de este nivel referente a los giros y saltos para comprobar si el alumno posee:

- El grado de control del eje y la amplitud del movimiento.
- La coordinación del impulso, el vuelo y la recepción de los saltos en las diferentes mecánicas.
- El uso de la cabeza en los giros.

### **ESCUELA BOLERA**

- Realizar una variación de los pasos de escuela bolera, montado previamente por un profesor del centro a ritmo de una música española acompañados de castañuelas, para comprobar la correcta colocación corporal, la coordinación dinámica general, el sentido del ritmo y el carácter propio de esta escuela.

### **FOLKLORE**

- Interpretar la coreografía para comprobar el carácter adecuado de cada estilo.
- Realizar la coreografía con una coordinación rítmico musical correcto.

### **FLAMENCO**

- Realizar variaciones combinadas de pasos y zapateados a ritmo binario, ternario y mixto, previamente montado por un profesor del centro, para comprobar la coordinación corporal, el conocimiento del compás, la nitidez, fuerza y matices en el zapateado, así como la capacidad rítmica, técnica y expresiva.

### **OBSERVACIÓN**

- Durante todo el proceso de la sesión, se comprobará la habilidad motriz del alumno, así como sus capacidades de memorización y reproducción de las secuencias o variaciones desarrolladas por el profesor.

### **IMPROVISACIÓN**

Mediante la realización de este ejercicio se observará:

- La utilización del espacio.
- La adecuación de los contenidos con el pulso y estilo musical empleado.
- La expresión artística.